



Nit: 890000464-3

**Secretaria de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaria de Catastro**

**SH-PGF-DF – 43903**

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A EDGAR ROJAS VALBUENA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio SH-PGF-DF- 41695 de 23/11/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicados 2022RE31432 de 11/11/2022 ( <i>solicitud- determinar ancho de la franja corredor férreo</i> )
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	23/11/2022
Fecha del Aviso:	07 de diciembre de 2022
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	<b>EDGAR ROJAS VALBUENA</b>
Funcionaria Competente:	Kelly Jhoana Muñoz González
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No Proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-41695 de 23/11/2022, se dio respuesta al señor(a) **EDGAR ROJAS VALBUENA**, con respecto a la petición con radicados 2022RE31432 de 11/11/2022 la cual consiste (*solicitud- determinar ancho de la franja corredor férreo*), Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjuntan Oficio 41695 de 23/11/2022, en respuesta a la petición que versa en (*solicitud- determinar ancho de la franja corredor férreo*), por parte de **EDGAR ROJAS VALBUENA**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

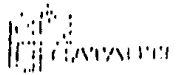
En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastral Armenia

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado catastral Armenia.  
Revisó: Kelly Johana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



MUNICIPIO DE ARMENIA  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
Subsecretaría de Catastro Armenia



Destinatario Nombre:  
Cédula o NIT:  
Fecha de entrega:  
Dirección:  
Firma, nombre o sello  
de quien recibe:  
Cédula de ciudadanía:  
Teléfono:  
Hora de entrega:

*Eduar Rojas Velazquez*  
*02-12-2022*  
*ca. 12 # 22-27 cd. B/casa of. 613*

Observaciones:

*La oficina estaba solo  
se fírmelo y no contesto el  
celular*

Firma del emisor:  
*[Signature]*  
*02/12/2022*

Causales de devolución:  
Revisado  
No existe  
Dirección errada  
No contactado   
Fuerza mayor  
No existe  
Desconocido  
Cerrado   
Palmado  
Aprobado  
clausurado

SECRETARÍA DE ARMAZONES

MUNICIPIO DE ARMENIA  
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subscripción de Caballo Armado

Constitución de  
decretado

Reservado  
No usado  
Reservada para  
No constituida  
En fuerza mayor  
No usada  
Reservada  
Cerrada  
Abierta  
Apuntado  
Clasificado

Firma del molleador		Observaciones
Nombre		Identificación
No usado		Localizado Nombre
Reservada para		Cédula o NIT
No constituida		Fecha de entrega
En fuerza mayor		Procedimiento
No usada		Firma, nombre o sello de quien recibe
Reservada		Cédula de ciudadanía de quien recibe
Abierta		Fotografía
Clasificado		Hora de entrega



Nit: 89000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

**SH-PGF-DF - 41695**

Al contestar cite este número.

Armenia Quindío, 23 de noviembre de 2022.

Doctor

**EDGAR ROJAS VALBUENA**

Carrera 17 No. 20 – 27 Oficina 603 Edificio Banco Cafetero

Celular 320 761 4652

Ciudad

Asunto: SOLICITUD DETERMINAR ANCHO DE FRANJA CORREDOR FERREO.

Referencia: Radicado 2022RE31432

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita se determine el ancho de la franja de terreno del corredor férreo, al respecto me permito manifestarle que realizado el estudio jurídico del escrito, se encuentra que el trámite solicitado no es competencia de esta Subsecretaría.

Por lo anteriormente expuesto, esta dependencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 21 de la Ley 1755 de 2015, remite por competencia al **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS)** Avenida Bolívar No. 1 – 223 Centro comercial Baleares. Segundo Piso. [atencionciudadano@invias.gov.co](mailto:atencionciudadano@invias.gov.co), la petición radicada ante esta Subsecretaría, bajo el radicado 2022RE31432.

Se anexa a la presente comunicación copia del oficio **SH-PGF-DF – 41696** de fecha 23 de noviembre de 2022, y constancia de envío, en dos (2) folios.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 # 13 – 11 Local 3,



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Cordialmente,

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró:

*Mario Fernando Restrepo Patiño. Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, Operador de la Subsecretaría de Catastro Armenia.*

Revisó y aprobó:

*Kelly Johana Muñoz González - Jefe de Conservación Catastral*